

Finaliza la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas (REA)

Regula la actividad de las empresas en la construcción

J.M.C.

Hoy, 26 de agosto, finaliza el período de inscripción en el Registro Regulador de la Subcontratación en el Sector de la Construcción-Registro de Empresas Acreditadas (REA), nuevo trámite telemático promovido por el Departament de Treball de la Generalitat, como autoridad laboral en Catalunya.

La inscripción en este nuevo registro es obligatoria para las empresas que quieran actuar como contratistas o subcontratistas en el sector de la construcción.

Para realizar el trámite es indispensable obtener uno de los tres tipos de certificados digitales previstos: certificado digital de personalidad jurídica, certificado digital de representante o persona física de

representación y certificado digital de pertenencia a empresa (autónomos), todos ellos en soporte informático.

En este sentido, la Cámara de Comercio de Sabadell facilita a las empresas de la demarcación la posibilidad de gestionar la obtención del certificado digital pertinente.

El período de inscripción en el REA se inició el pasado 2 de mayo ■

